

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 10

INFORMACIÓN GENERAL

Área / Servicio:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A JUNIO DE 2023
Auditor :	Germán Hernández Benavides

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo, es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

La preparación de un Informe de Ley es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Como propósito del mismo, señala que el PAA busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

Con base en estas premisas básicas que recogen la esencia y el propósito del PAA, se llevará a cabo la evaluación sobre lo actuado por la entidad y su resultado a junio de 2023.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Militar Central para la vigencia 2023 desde su planeación y publicación a enero 31 de 2023 con alcance a junio 30 de 2023 a fin de validar la cobertura del mismo.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 10	

3. ALCANCE

Estructuración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2023 desde octubre de 2022 hasta la publicación del mismo a junio de 2023.

4. CRITERIO

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Artículo 74.
- Decreto 1510 de 2013 artículo 3 compilado en el Decreto 1082 de 2015
- Ley 38 de 1989 Estatuto Orgánico del Presupuesto compilada y modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996.
- Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 DUR Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023.
- Resolución HOMIL No.2092 de 30 diciembre 2022 por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2023.
- Directiva Transitoria No.004 de 2022

5. METODOLOGIA

En aplicación del procedimiento de seguimiento se utilizaron métodos de observación, verificación documental, indagación con la Oficina Asesora de Planeación, Grupo Gestión Contratos y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo de la información, por lo cual podría existir riesgo si se presentaran desviaciones sobre información no evaluada.

El presente informe se socializó antes de su radicación con la Oficina Asesora de Planeación (OAPL) como consta en el acta respectiva del día 20 de noviembre de 2023.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

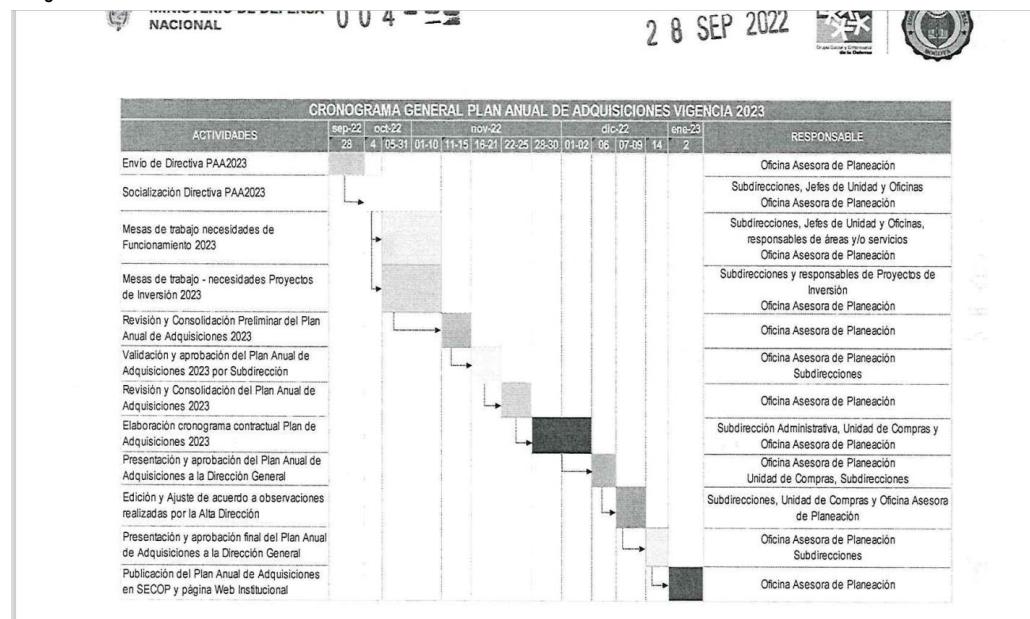
i) Planeación del PAA:

La planeación se estructuró a través de la Directiva No.004 de 2022 en la que se impartieron lineamientos para proyectar, definir, consolidar y realizar seguimiento, modificación y control al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 del Hospital Militar Central.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 10	

Para tales propósitos la directiva presentó el siguiente cronograma:

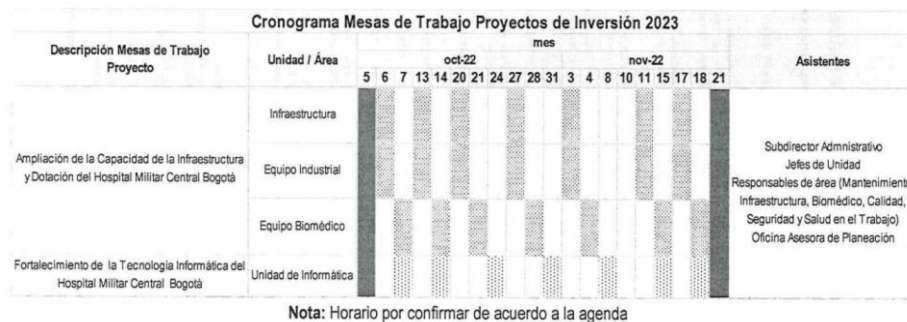
Imagen No.1



Fuente: Directiva No.004 de septiembre 28 de 2022

De igual forma, la directiva en mención estableció un cronograma para definir las necesidades de cada uno de los proyectos de inversión así:

Imagen No.2



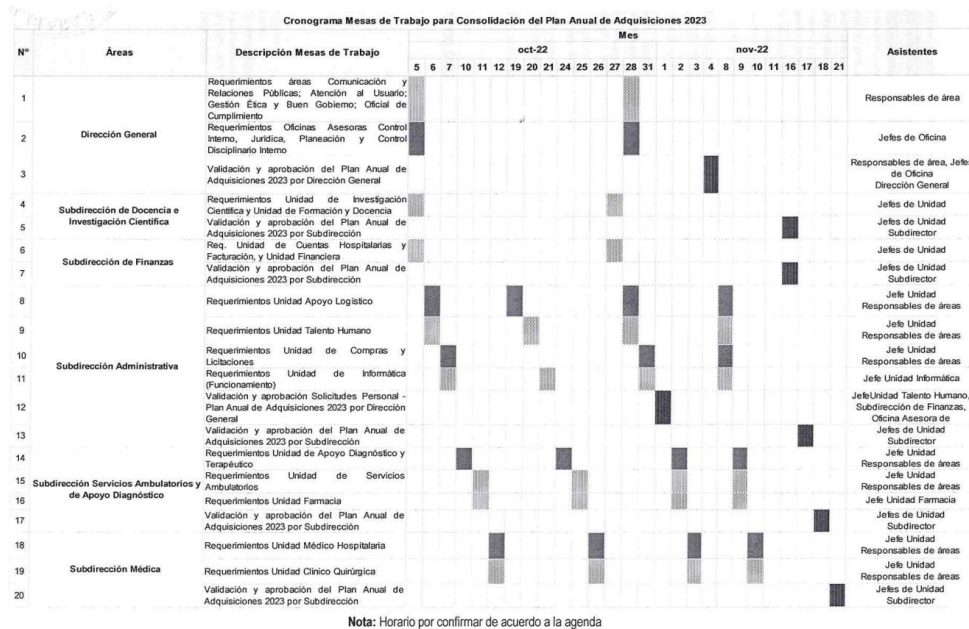
Nota: Horario por confirmar de acuerdo a la agenda

Fuente: Directiva No.004 de septiembre 28 de 2022

En el mismo sentido, la Directiva señaló que la definición de las necesidades de funcionamiento se realizaría por medio de mesas de trabajo de acuerdo al siguiente cronograma:

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 10	

Imagen No.3



Fuente: Directiva No.004 de septiembre 28 de 2022

En la información allegada como soporte de la socialización de la Directiva No. 004 así como de las deliberaciones efectuadas en función de definir el PAA, se encontró cumplimiento de los propósitos que con cada una de las actuaciones de las áreas en coordinación con la OAPL llevaron a la construcción del PAA para la vigencia 2023 salvo por lo evidenciado más adelante.

Los cronogramas presentados y en general el contenido de la Directiva No. 004, evidencian un adecuado proceso de planeación que reflejan una acción coordinada de la primera y segunda línea de defensa de la entidad.

ii) Aprobación del PAA

El PAA para la vigencia 2023 fue presentado al Comité de Gestión y Desempeño tal como consta en el acta de reunión sin numerar de fecha 28-12-2022 de la cual se extrae el siguiente resumen:

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		5 de 10	

Imagen No.4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

* Cifras en Millones de Pesos

RUBROS GENERALES	TECHO APROPIACIÓN 2023	VF 2023*	% COMPROM 2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 80.308		0%
DISMINUCIÓN PASIVOS	\$ 4.556		0%
TRANSFERENCIAS	\$ 46.683		0%
GASTOS POR TRIBUTOS	\$ 234		0%
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.421	\$ 1.598	12%
COMERCIALIZACIÓN	\$ 301.999	\$ 169.373	56%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.063		0%
INVERSIÓN	\$ 15.000	\$ 4.994	33%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	\$ 463.264	\$ 175.964	38%

Decreto de Liquidación N° 2590 del 23 de diciembre de 2022

* De acuerdo a montos adjudicados y proyección de procesos en curso de contratación

Fuente: Acta Comité de Gestión y Desempeño del 28-dic-2022

Verificado el monto total de la apropiación vigencia 2023 para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión por \$463.264 millones, se evidencia que es consistente con el decretado en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y con el decreto de liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022.

En el mismo cuadro se observa un valor de compromisos con vigencias futuras de \$175.964 millones que representan el 38% del presupuesto para la vigencia 2023 correspondiendo éstos al grupo de gastos de comercialización y producción con un 56%, el grupo de inversión con un 33% y el grupo de adquisición de bienes y servicios con un 12%, todos de compromiso para la vigencia 2023.

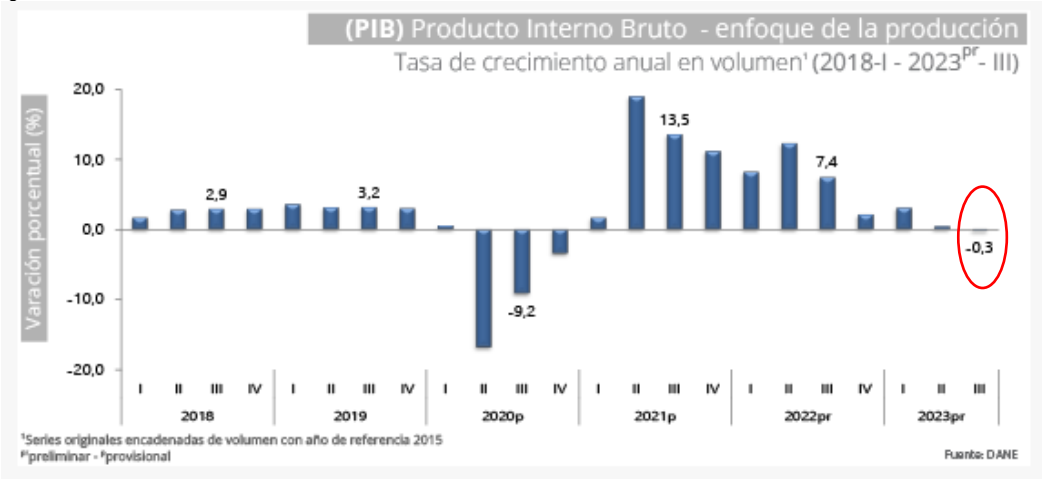
Así las cosas, el 62% restante de la apropiación para la vigencia, constituye el objeto de la realización de acciones inherentes a la cadena presupuestal del gasto en la vigencia 2023 que apliquen, según el rubro a ejecutar.

Recomendación No.1:

Ante el deterioro del crecimiento económico publicado por el DANE (Imagen No.5), evidenciado con la disminución del -0.3% del PIB en el tercer trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de 2022, sumado a los anuncios del Gobierno Nacional de no mantener la regla fiscal, la OCIN recomienda a la OAPL moderar la solicitud y utilización de recursos con vigencias futuras al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aminorar la presión de gasto sobre el Presupuesto General de la Nación.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		6 de 10	

Imagen No.5



Fuente: publicación página web DANE variación porcentual del PIB III-Trimestre 2023

iii) Publicación del PAA

De acuerdo con el presupuesto decretado para la Entidad en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el análisis de las cifras se evaluará sobre el PAA publicado en la plataforma SECOP II atendiendo la depuración propuesta a continuación:

Cuadro No.1

Concepto	Valor	Depuración	% Partic.
Apropiación disponible	463.264.102.049		
Gastos de personal		80.308.000.000	17,34%
Transferencias corrientes		52.683.000.000	11,37%
Electricidad, gas y agua		4.771.494.615	1,03%
Disminución de pasivos		4.556.000.000	0,98%
Gastos por tributos, multas etc.		734.000.000	0,16%
Vigencias futuras comprometidas(*)		175.964.000.000	37,98%
Cajas menores (ø)		1.475.520.000	0,32%
Proyección urgencias vitales (ø)		4.632.410.204	1,00%
Proyección adiciones y otros (ø)		23.163.205.000	5,00%
Subtotal	463.264.102.049	348.287.629.819	75,18%
Apropiación disponible para ofertar		114.976.472.230	24,82%
Total sumas iguales	\$ 463.264.102.049	\$ 463.264.102.049	100,00%

Fuente: Apropiación presupuestal vigencia 2023 ley 2276 de noviembre 29 de 2022. Depuración análisis OCIN

(*) Acta del Comité de Gestión y Desempeño celebrada el 28-dic-2022

(ø) Estimación OCIN: $\Sigma=6,32\%$

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		7 de 10	

Al encontrar que el monto de la apropiación disponible para ofertar constituye la cuantía que la entidad ofrecerá a los proveedores en los diferentes bienes y servicios, tal valor se cotejó frente al efectivamente publicado en SECOP II con el siguiente resultado:

Cuadro No.10

Concepto	Valor	Depuración	% Partic.
Apropiación disponible para ofertar	114.976.472.230		
Publicado v.8 SECOP II 31-ene-23		104.630.445.032	91,00%
Subtotal	114.976.472.230	104.630.445.032	
Monto pendiente por publicar		10.346.027.198	9,00%
Total sumas iguales	114.976.472.230	114.976.472.230	100,00%

Fuente: Publicación v.8 PAA SECOP II 31-ene-2023

Como resultado del análisis, se evidencia que la entidad en la fecha límite de plazo para publicar el PAA publicó la versión No.8 del citado plan con el 91% de cobertura y 395 procesos con lo cual tenía pendiente por publicar en la plataforma SECOP II bienes y servicios por la diferencia que representan el 9% de la apropiación disponible para la vigencia 2023.

Al efectuar un alcance del estado del PAA a la fecha de cierre del semestre I – 2023, se evidenció la publicación en SECOP II de la versión No.46 del PAA, reflejando incorporación de 225 procesos y alcanzando un total de 620 adquisiciones planeadas que se reflejan así:

Cuadro No.11

Concepto	Valor	Publicación	% Partic.
Apropiación disponible para ofertar	114.976.472.230		
Publicado v.46 SECOP II 30-jun-23		157.848.835.497	137,29%
Subtotal	114.976.472.230	157.848.835.497	
Mayor valor publicado		-42.872.363.267	-37,29%
Total sumas iguales	114.976.472.230	114.976.472.230	100,00%

Fuente: Publicación v.46 PAA SECOP II 30-jun-2023 – Análisis OCIN

Como se observa en el cuadro No.11, en la versión No.46 del PAA se alcanzó la publicación del 137,29% de la apropiación disponible para ofertar a los proveedores interesados, lo que representa un aumento frente al valor que se había publicado a enero y evidencia un mayor valor publicado de la apropiación disponible equivalente al 37,29%.

Si bien, la depuración de la apropiación disponible para ofertar planteada en el presente análisis podría ser susceptible de ajustes al precisarse cada una de las cifras, su margen de error podría ser del 5% lo cual explicaría parcialmente el mayor valor publicado en SECOP II.

De lo anterior se deduce que el 32.29% restante podría estar representado en procesos declarados desiertos no identificados como tal en el PAA registrado en SECOP II o que se encuentren doblemente registrados como los reflejados en la muestra relacionada a continuación:

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		8 de 10	

Cuadro No.12

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor estimado en la vigencia actual	Observación
56112100;56112204	PAA2023-UCLB-001 - Adquisición de mobiliario asistencial y administrativo en el Hospital Militar Central	173.000.000 COP	Proceso doblemente reconocido con diferencia de \$36,500,000 entre uno y otro registro
56112100;56112204	PAA2023-UCLB-001 - Adquisición de mobiliario asistencial y administrativo en el Hospital Militar Central	209.500.000 COP	
42202200;51212300	PAA2023-UCLB-132 - Suministro de material radiactivo yodo 131 (i131) para diagnostico y tratamiento de enfermedades tiroideas benignas y malignas	51.931.000 COP	Proceso doblemente reconocido
42202200;51212300	PAA2023-UCLB-132 - Suministro de material radiactivo yodo 131 (i131) para diagnostico y tratamiento de enfermedades tiroideas benignas y malignas	51.931.000 COP	
23121614	PAA2023-UCLB-INV-027 -Adquisición de maquina industrial bordadora	30.000.000 COP	Proceso doblemente reconocido con diferencia de \$10,000,000 entre uno y otro registro
23121614	PAA2023-UCLB-INV-027 -Adquisición de maquina industrial bordadora	20.000.000 COP	
93151501;80111600	PAA2023-UCLB-146 - Administración de recursos de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación financiados en convocatoria interna de investigación y para publicación de artículos de investigación científica (no financiada), innovación y desarrollo del Hospital Militar Central en La Vigencia 2023.	245.000.000 COP	Proceso doblemente reconocido con diferencia de \$95,000,000 entre uno y otro registro
80111600;43232300	PAA2023-UCLB-146 - Convocatoria Proyectos de Investigación	150.000.000 COP	

Fuente: Publicación v.46 PAA SECOP II 30-jun-2023 – Análisis OCIN

La duplicidad en el registro en SECOP II de algunos procesos del PAA se podría traducir en una irreal expectativa de negocio para los proveedores interesados en participar en las adquisiciones ofrecidas por la entidad.

Recomendación No.2:

La OCIN recomienda a la OAPL identificar en el PAA registrado en SECOP II, los procesos declarados desiertos o modificados en su cuantía para que los montos duplicados de los mismos, no sumen dentro de las adquisiciones a ofertar y el proveedor interesado tenga conocimiento tanto del proceso inicialmente declarado desierto o modificado como del que se encuentre vigente.

iv) Certificaciones del Plan de Adquisiciones (CPA) expedidas

Con base en la información presentada por la OAPL, a junio 30 de 2023 se han emitido certificaciones del plan de adquisiciones para cada una de las dependencias del HOMIL por los valores y porcentaje de participación que se relacionan a continuación:

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		9 de 10	

Cuadro No.12

DEPENDENCIA	MONTO	% Participación
Total DIGE	1.193.756.238	0,63%
Total OAPL	267.138.650	0,14%
Total SSAA	72.648.211.259	38,33%
Total SUAD	21.561.422.336	11,38%
Total SUDI	1.674.086.950	0,88%
Total SUFI	193.784.250	0,10%
Total SUMD	91.976.874.105	48,53%
Total general	189.515.273.788	100,00%

Fuente: información suministrada por la OAPL

Como se observa en el cuadro No.12, los CPA's con mayores porcentajes de participación se han emitido para la Subdirección Médica (48,53%), Subdirección de Servicios Asistenciales y Ambulatorios (38,33%), y Subdirección Administrativa (11,38%).

Por el contrario, los CPA's emitidos con los menores valores de participación contractual han sido para Subdirección de Docencia e Investigación Científica (0,88%), Dirección General (0,63%), Oficina Asesora de Planeación (0,14%) y Subdirección Financiera (0,10%).

Recomendación No.3:

La OCIN recomienda a la OAPL al momento de emitir los CPA, especificar los montos de apalancamiento para vigencias futuras a fin de tener control sobre el monto que se va certificando del plan de adquisiciones de la vigencia.

v) Consulta de la Publicación del PAA desde la Página Web de la entidad

El ingreso por la página Web, transparencia institucional, 3. Contratación, 3.1 Plan Anual de adquisiciones, presenta el siguiente mensaje:

Imagen No.6

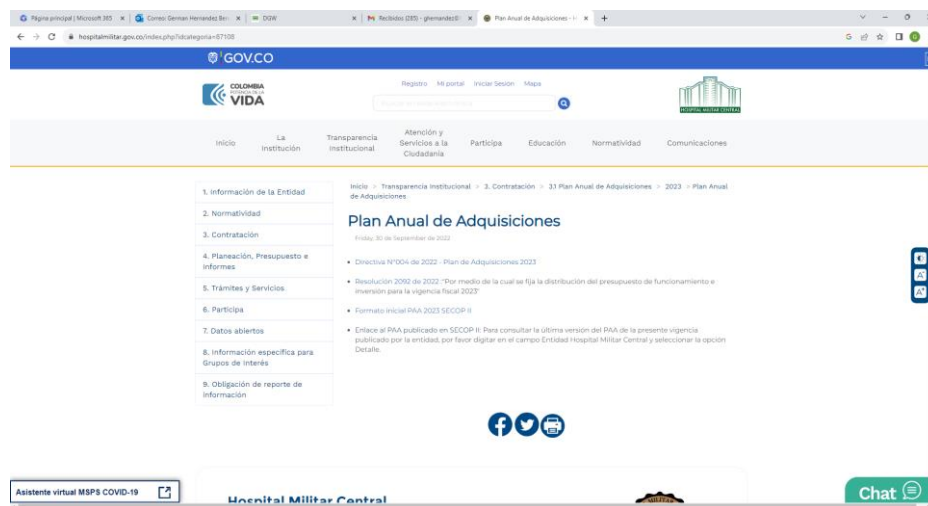


Fuente: Captura de pantalla tomada en noviembre de 2023 en horas p.m.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		10 de 10	

Al ingresar al link Plan Anual de Adquisiciones, la plataforma lo remite a la siguiente pantalla:

Imagen No.7



Fuente: Captura de pantalla tomada en noviembre de 2023 en horas p.m.

Para poder consultar el PAA, se accede desde la viñeta “Enlace al PAA publicado en SECOP II” donde se pudo evidenciar que el link está debidamente configurado al PAA de la Entidad.

7. CONCLUSION

Producto del presente seguimiento, la OCIN evidenció una adecuada planeación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2023 así como debilidades en el Sistema de Control Interno que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales y posible generación de riesgos en la gestión de la Entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Elaboró:

GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Auditor OPS